



# Acuerdo del alumno usuario para utilizar los recursos electrónicos

## Lineamientos aceptables para el uso de dispositivos electrónicos y sistemas de información: E-Mail, redes y el Internet

### Filosofía de uso

El Distrito Escolar de Tahoma considera que las computadoras y otros recursos electrónicos son herramientas importantes para el aprendizaje del alumno en el siglo 21 y de esa manera mejora la administración y el manejo de las escuelas. El Distrito Escolar Tahoma les ofrece a los alumnos acceso a las computadoras del distrito, al sistema de comunicación, al Internet, y a una selección de recursos económicos para brindar excelencia académica. Aprender a usar las herramientas digitales y hacerse responsable por el buen uso de la electrónica, constituye una parte importante en la preparación del conocimiento de los alumnos. Cada alumno se responsabiliza por el uso de la tecnología, ya sea uso personal o el brindado por el distrito. Cuando se utilizan los recursos tecnológicos personales o distritales dentro de la escuela o cerca de ella dentro del vehículo escolar o en actividades patrocinadas por la escuela como así también cuando se usen recursos tecnológicos vía acceso remoto fuera del establecimiento escolar, todos los alumnos deben actuar de manera apropiada y respetar los lineamientos de la escuela, del distrito y la ley. Tanto el personal educativo como los padres o guardianes del alumno deberán colaborar en forma conjunta para así poder capacitar al alumno y demostrarle su responsabilidad y establecer expectativas cuando se usa la tecnología.

Todos los dispositivos electrónicos deberán utilizarse de manera coherente con la misión del Distrito Escolar Tahoma y cumpliendo con la política y el procedimiento del sistema de información electrónico (redes) 2022. Si los alumnos no firman el acuerdo de usuario estudiante para la utilización de recursos electrónicos, no recibirán una clave ni tampoco una cuenta para acceder a las computadoras o al servicio en red del distrito.

### Derecho al uso limitado

El distrito se reserva el derecho al uso limitado de dispositivos electrónicos, especialmente cuando se los utilice para acosar a alguna persona, interrumpir el ambiente de aprendizaje, copiarse o brindar acceso no autorizado a las redes del distrito. Se espera que los alumnos respeten las reglas tanto de la escuela como del salón de clase más allá que dispongan de una hora determinada para hacer uso de algún dispositivo electrónico ya sea personal o del distrito. El uso inapropiado determinará la confiscación del dispositivo electrónico y se lo devolverá a los padres. Si una vez solicitado no se entrega el dispositivo electrónico, esto conllevará a una medida disciplinaria. El distrito se reserva el derecho de inspeccionar el contenido del dispositivo personal o distrital utilizado tanto en la escuela como en eventos estudiantiles si el personal docente o no docente considera que el uso del mismo no es el apropiado y que no se están cumpliendo las reglas establecidas en este acuerdo. Si no se entrega el dispositivo electrónico una vez solicitado, conllevará a sanciones disciplinarias.

### Piratas informáticos

El uso de las computadoras distritales y de sus redes se limita al uso educativo que autorice el docente del alumno. El uso inapropiado incluye, pero no se limita a: obtener acceso ilegal a los expedientes de la escuela y del distrito, a los archivos, a los programas de computadora, a los expedientes de los alumnos, y otro tipo de información que tenga el distrito escolar y el uso, la alteración o daño efectuado a las computadoras o a la información de la computadora obtenida por terceras personas, incluyendo miembros de otras redes a las cuales se pueda acceder por medio de la red distrital.

Los alumnos tienen prohibido dañar el sistema de computadoras del distrito o externo, como así también las redes o interferir en la capacidad de otro para usar el sistema de computación o las redes para meter un

### Red

Todo uso que se haga del sistema deberá estar acorde a la educación y a la investigación y ser consistente con la misión del distrito. El distrito se reserva el derecho de darle prioridad al uso y acceso al sistema y no intenta crear un foro de Primera Enmienda para poder expresarse libremente.

Todo uso del sistema deberá estar en conformidad con las leyes federales y estatales, con las políticas de los proveedores del servicio en red y con la política del distrito. Se prohíbe el uso del sistema para fines comerciales. El uso del sistema con fines caritativos deberá estar previamente aprobado por el superintendente o persona a cargo. El sistema constituye establecimiento público y no se usará para apoyar u oponerse a candidatos políticos, iniciativas o propuestas de ley o para realizar actividades de cabileo no autorizadas.

### Sistema de cuentas, claves e identificación

El sistema de cuentas podrá ser utilizado solo por el dueño autorizado a esos fines. Los usuarios tienen prohibido compartir su cuenta o clave con otras personas o dejar un archivo abierto o una sesión al descubierto o sin supervisión. Los dueños de las cuentas se hacen responsables de todo tipo de actividad bajo su cuenta. Los usuarios deberán cambiar la clave con frecuencia y evitar que sean claves de fácil acceso. Los usuarios tampoco podrán obtener información, obtener copias o modificar archivos u otro tipo de datos o claves que pertenezcan a otros usuarios o tergiversar el sistema de otros usuarios ni tampoco intentar obtener acceso no autorizado al sistema. Las comunicaciones no se codificarán para así evitar el rastreo de seguridad.

### Protección de la información para identificarse

Cuando se envían mensajes electrónicos en la red del distrito o a otros usuarios fuera de la red, los alumnos tienen prohibido enviar información personal o de otros alumnos (a menos que cuenten con el permiso de su docente, personal de otro distrito o de un padre/guardián). La información para identificarse incluye, pero no se limita, a apellidos, direcciones, números de teléfono, información acerca de la familia o cualquier otro tipo de información personal que pueda usarse de forma inapropiada. Los alumnos deberán identificarse sólo por el primer nombre.

Los alumnos tienen prohibido realizar citas para encontrarse personalmente con alguien que hayan contactado a través de la red sin el permiso adecuado de un personal docente o no docente del distrito o sus padres. Si los alumnos se topan con mensajes que sean peligrosos, ilegales, poco apropiados o los hacen sentir incómodos deberán avisarle de inmediato al docente, personal del distrito y a sus padres/guardianes. No se podrán publicar en los sitios Web del salón de clase, de la escuela o del distrito ninguna foto de los alumnos, ni nombres, trabajos de arte, escritos, archivos de audio o video, a menos que se haya firmado un acuerdo de uso de recursos electrónicos y que se encuentre vigente en el expediente del distrito. Cuando se publiquen trabajos prácticos en el Internet irán solo los nombres propios de la clase y la primera inicial del apellido del alumno. Se aceptarán excepciones cuando se publique el periódico en línea de los alumnos en la escuela secundaria Tahoma Senior High School y para uso oficial del distrito o publicaciones en el sitio Web. En dichos casos se aplicará la regla FERPA.

### Privacidad del alumno

Los padres deberán revisar los lineamientos propuestos por FERPA en relación con la privacidad del alumno y su familia. El distrito escolar cuenta con el privilegio de realizar "información de directorio" disponible al público. Los lineamientos de FERPA se encuentran disponibles en el sitio Web de Tahoma y en cualquier secretaría de las escuelas o del distrito. Si desean retener información para el directorio por favor comuníquese con la escuela de su hijo/a para obtener un formulario de exclusión al FERPA.

Durante todos los eventos escolares deberá respetarse la privacidad de los alumnos. Fotos, videos u otro tipo de grabaciones no se podrán desplegar

virus, gusanos, bombas de correo electrónico o cualquier otro tipo de programa que haga más lento el programa, dañe aplicaciones o sistemas de computación y red. Los componentes del sistema tales como hardware o software no deberán destruirse, modificarse o abusarse por ningún motivo.

### **Dispositivos personales**

Las computadoras personales, PDA, mp3 o dispositivos similares, teléfonos celulares, cámaras digitales y dispositivos manuales de computadoras que posee el alumno podrá utilizarse en el establecimiento según reglas y procedimientos establecidos por la administración escolar y los docentes. Los dispositivos de computadoras personales NO se conectan con el sistema en red inalámbrico del distrito.

La escuela se reserva el derecho de limitar el uso de dispositivos electrónicos (tanto personales como del distrito) especialmente cuando se los utilice para acosar a otros, interrumpir el entorno de aprendizaje, copiarse o brindar acceso no autorizado a las redes distritales. El distrito se reserva el derecho de inspeccionar el contenido de dispositivos electrónicos personales que se utilizan en la escuela o en eventos escolares si el personal docente y no docente considera que no se los está utilizando según las reglas.

Los dispositivos electrónicos disponen de un valor educativo y monetario. Los alumnos que utilicen dichos dispositivos no podrán ni venderlos o intercambiarlos con otros alumnos dentro del establecimiento educativo. Los dispositivos electrónicos son pura y exclusivamente de sus dueños. Tanto la escuela como el distrito no se responsabilizan por la pérdida, el préstamo o robo de los dispositivos personales y no garantizan tomarse el tiempo o buscar recursos para tratar de ubicarlos. Las sanciones disciplinarias que estén relacionadas con la tecnología electrónica y el uso de dispositivos deberán ser coherentes y condecir con los estándares del distrito y las normas y políticas de la escuela. La violación de dichos lineamientos podrá revocar los privilegios del uso de dispositivos electrónicos en la escuela, la suspensión del acceso al equipo electrónico de Tahoma y conllevará a posibles sanciones disciplinarias y cualquier otra acción legal o criminal incluyendo la restitución, de ser apropiado.

Si los alumnos utilizan sus dispositivos personales para acceder a la red del distrito, ellos no pueden solicitarle al personal docente o no docente que solucionen cualquier problema que surja en dispositivos que no pertenezcan al distrito. El distrito no está obligado a brindar repuestos de dispositivos o préstamos de equipo en caso que no funcione el dispositivo personal del alumno.

Los alumnos que utilicen dispositivos electrónicos personales para conectarse al sistema de red inalámbrico del distrito deberán acatar las normas y regulaciones del distrito y las leyes federales y estatales. Los alumnos no deberán comprometerse con ninguna actividad prohibida estipulada en el presente acuerdo.

El distrito escolar Tahoma no garantiza de ninguna manera, ya sea explícita o implícitamente, que el funcionamiento o servicio del sistema en red inalámbrico que brinda el distrito escolar no padezca errores u opere sin defectos.

### **El distrito escolar Tahoma no acepta responsabilidad financiera por los dispositivos personales.**

### **Acuerdo de cuidado y uso**

Los alumnos que poseen dispositivos electrónicos del distrito deberán acatar las reglas que acordaron una vez que firmaron con el distrito el uso de dichos dispositivos. Todos los usuarios se hacen responsables por el costo para reparar o reemplazar el dispositivo electrónico en caso de daño o pérdida debido a negligencia, mala conducta intencional o en caso de no seguir los lineamientos del distrito/la escuela que tengan que ver con el manejo y cuidado de los dispositivos.

En el caso que el alumno/a retire un dispositivo electrónico por un periodo de tiempo determinado (programas 1:1) habrá un costo de seguro deducible en caso de robo o daño accidental que haga que el dispositivo tenga que ser enviado fuera del distrito para ser arreglado. Si el robo/daño es consecuencia de la negligencia o mala conducta intencional el alumno/sus padres se harán responsables por el reemplazo o la

en público a menos que se obtenga permiso apropiado de los oficiales escolares y/o padres. (Política de comisión directiva 4235: "La participación (en desempeños públicos) no deberá dar lugar a la explotación o responsabilidad del alumno, de la escuela o del distrito".)

### **Supervisión del docente**

Durante las horas de clase, se monitoreará el acceso al Internet y lo hará el personal del distrito y se limitará el acceso de la siguiente manera:

- K-3:** Uso limitado para proyectos específicos bajo directa supervisión del personal.
- 4-5:** El uso será más frecuente y orientado hacia la creación de proyectos, pero será dirigido y supervisado por el docente.
- 6-7:** El uso será tanto de exploración como orientado a la creación de proyectos. La mayoría de las veces los alumnos serán monitoreados. Habrá algún tipo de acceso independiente fuera del salón de clase en lugares comunes (por ejemplo; comedores por medio del sistema de acceso inalámbrico).
- 8-12:** Los alumnos dispondrán del uso independiente. El acceso se monitoreará hasta la escuela media y secundaria. Podrá haber acceso independiente fuera del salón de clase y en lugares comunes (por ejemplo; lugares de estudio, centro multimedia por medio del acceso como huésped con sistema inalámbrico).

### **Vulneración de los derechos de autor y plagio**

Se prohíbe la instalación, el uso, el almacenamiento o la distribución no autorizada del derecho de autor. Incluye, pero no se limita a, el acceso y la copia de información y material del sitio donde se comparten archivos, música y videos. Todos los usuarios deberán acatar las leyes sobre derecho de autor y de propiedad intelectual. Los usuarios no deberán violar el derecho de autor o el material de marca o el material de plagio que vean desplegados, traducidos o que se desempeñe en Internet o por correo electrónico.

Los usuarios no deberán publicar mensajes anónimos y/o falsificar la identidad de uno mientras usan el sistema o los recursos de Internet.

Los alumnos no deberán:

- 1) Copiar y reenviar
- 2) Copiar y descargar; o
- 3) Copiar y bajar material de derecho de autor ya sea en el sitio del distrito, Internet o cualquier herramienta de Web 2.0 sin el permiso del operador de sistema de computación o algún miembro del personal docente o no docente.

Dichos lineamientos se seguirán sin la creación, publicación o comentario de otras personas. Los ejemplos incluyen un mensaje de correo electrónico, un juego, una historia, la entrada a una enciclopedia o software. Los alumnos usarán métodos apropiados para citar todo tipo de recursos en los informes y documentación, incluyendo textos, imágenes y gráficos que bajaron del Internet.

El trabajo de los alumnos que se publique en la Web aparecerá con un aviso de derecho de autor que prohíbe el copiado de dicho trabajo sin su debido permiso por escrito. En el caso que alguien solicite dicho permiso, se reenviará la solicitud a los respectivos padres/guardianes.

### **Acceso del distrito a los archivos y correo electrónico del alumno**

Los alumnos no deberán esperar privacidad o confidencialidad con el contenido de comunicaciones electrónicas u otro tipo de archivo en la computadora que envíen o reciban en la computadora de la escuela, que almacenen en el directorio estudiantil o publiquen en un sitio Web de la clase o espacio de trabajo.

El distrito podrá otorgarles a los alumnos una cuenta de correo electrónico y de un servidor para almacenar y administrar el trabajo en el salón de clase. Dichas cuentas son con propósitos educativos y serán sujeto de filtro y/o monitoreo al azar. El uso del correo electrónico, *chat rooms*, otro tipo de comunicación electrónica y otro tipo de servicio de información deberá aprobarse por un maestro supervisor.

Los archivos de usuarios y sistemas de comunicación del sistema no son privados o confidenciales. El distrito se reserva el derecho de

reparación del dispositivo electrónico. En caso de incidentes que se repiten se podrá aumentar el deducible. Los accesorios perdidos o dañados (adaptador de enchufe, cables, etc.) que cuesten menos de \$100 no entran como garantía o son sujetos de seguro y deberán pagarlos los alumnos/padres. De ser posible, se instalará un programa para monitorear el Internet para poder recuperar el dispositivo en caso de robo. El alumno/los padres costearán el pago anual correspondiente al programa de monitoreo de Internet y en caso de robo no habrá seguro deducible.

### **Clases de sitios Web y herramientas Web 2.0**

Todas las páginas Web de las clases y de la escuela (incluyendo pero no limitando blogs, archivos de audio digitales y sitios Web Wiki) deberán contener material educativo auténtico o material relacionado al plan de estudios y/o trabajo del alumno auténtico. El personal y los alumnos se harán responsables por todo el material y contenido de las páginas Web. Todo tipo de recurso fuera del salón de clase deberá citarse. El personal y los alumnos son responsables por el contenido de un blog, sitios Web donde colaboren varios autores (Wiki) u otro recurso de trabajo en colaboración.

Los alumnos son responsables por el contenido apropiado del material que transmiten o publican en el sistema. Se prohíbe terminantemente los correos electrónicos que implican odio, acoso, discriminación u cualquier otro tipo de conducta anti-social.

Los alumnos que utilicen cualquier sitio Web perteneciente a la escuela o a la herramienta llamada Web 2.0 asociada con la tarea en clase deberán utilizar los espacios virtuales como si fuesen espacios dentro del salón de clases. El discurso y los temas que no son apropiados para un salón de clases, tampoco lo son para los espacios virtuales escolares. Se espera que los alumnos se comporten de manera conciente sabiendo que representan al distrito escolar Tahoma.

Esto incluye:

- Todos los comentarios en los foros deberán estar relacionados con la educación y con el plan de estudio que se esté estudiando en el salón de clases.
- No se podrá usar sistema de mensajería instantánea o lenguaje de conversación. Al momento de participar en un foro hacerlo con claridad.
- Verificar que el comentario no contenga errores gramaticales u ortográficos, revisar la ortografía, estructura de la oración y elección de palabras.
- Cuando se den opiniones acerca de un tema, por favor asegúrese de que los comentarios no sean ofensivos para ningún individuo o grupo.
- Los comentarios deberán contener ideas originales o información verídica. No comente cosas que no son verdaderas —nada de leyendas urbanas o rumores.
- Cuando sea apropiado, puede crear un hipervínculo que haga que los lectores entiendan mejor el comentario del foro.
- No se puede plagiar.
- Mantenerse en el tópico.

### **Filtrar Software**

Según la ley de protección de Internet para niños (CIPA, por sus siglas en inglés), el distrito ha instalado filtros y/o software que bloquea el acceso a sitios de Internet que contienen material dañino para los jóvenes tales como los que contienen material sexual explícito u otro tipo de material. El software funciona escaneando palabras u objetos tal cual lo determina el distrito.

No obstante, no todo software es 100% seguro. Aquel usuario que incidentalmente se conecta a un sitio Web inapropiado deberá desconectarse inmediatamente y dar aviso al docente o supervisor. Si otro usuario descubre a un usuario conectándose a un sitio inapropiado, deberá dar a viso al docente o supervisor de inmediato. Los alumnos no podrán interferir o intentar violar el sistema de filtro.

Los alumnos no deberán usar el sistema en red del distrito para acceder, almacenar o distribuir material que sea obsceno, pornográfico, explícito sexualmente, dañino o inapropiado.

monitorear, acceder, utilizar y desglosar la información de correo electrónico u otro tipo de información por cualquier motivo.

### **Actividades prohibidas**

Se espera que los alumnos actúen de manera responsable y considerada. Todas las reglas del distrito y las expectativas de la conducta del alumno se espera se acaten dentro del ambiente de la escuela ya sea en forma real o virtual.

Las actividades que se prohíben incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- El envío, despliegue o la impresión de mensajes ofensivos, material, fotografías o dibujos ofensivos.
- El uso de lenguaje obsceno.
- El acoso, insulto o ataque a otros.
- La discriminación o difamación de otros.
- El envío de comunicados amenazantes, explosivos o violentos.
- El ofrecimiento de venta, adquisición o uso de cualquier sustancia prohibida o ilegal.
- El daño a la computadora, al sistema, a las redes o al sistema inalámbrico.
- La descarga de juegos, MP3, o archivos de música con otros motivos que no sean escolares.
- El jugar juegos de Internet o actividades o la participación en lugares que permiten la comunicación por texto o audio que no esté permitido por el personal escolar con motivos que tengan que ver con la escuela.
- La violación de leyes de derecho de autor
- La utilización de la clave de acceso de otra persona
- La utilización de identificación de otro alumno como propia
- La utilización de identificación del docente como si fuera del alumno.
- La identificación de robo de los datos de acceso e identificación o clave de otro individuo.
- Meterse en las carpetas, el trabajo o los archivos de otro usuario.
- La utilización de tecnología, computadoras, escáner u otra unidad periférica para reproducir falsamente.
- La adquisición o venta en E-bay o sitios similares.
- El despliegue y/o la impresión de instrucciones de cómo hacer armas o dirigir actividades ilegales.
- Los recursos mal usados intencionalmente.
- El empleo en red para uso comercial, incluyendo, pero no limitando, clasificados en un grupo nuevo, la utilización del correo electrónico para vender algo, o la utilización de sitios Web para promocionar o vender un servicio.
- El daño, la destrucción o la eliminación de software o el uso de otro individuo o grupo.
- Cualquier otro tipo de actividad inconsistente con el intento de acuerdo de uso electrónico.

### **Límites de almacenamiento**

Los alumnos deberán hacer buen uso de la red. Al finalizar el año escolar, todo trabajo que se encuentre en la carpeta P:All del disco rígido público se eliminará. Los límites de almacenaje se encuentran en el disco rígido público para los alumnos bajo "My Documents". La carpeta del alumno *My Documents folders* no se eliminará hasta que el alumno haya hecho abandono del distrito escolar. Se supone que cada alumno debe administrar su espacio de almacenado y, de ser necesario, brindar los medios para archivar carpetas, documentos, proyectos que necesiten utilizar con el correr del tiempo. Se trata de la exclusiva responsabilidad del alumno, el distrito no tiene ninguna responsabilidad de archivar o guardar el trabajo del alumno con el correr del tiempo.

**Uso no autorizado de la computadora o de la red**

El distrito tiene el derecho de determinar si se respetan los lineamientos. El distrito revocará el acceso al sistema y tomará otro tipo de medida legal ante cualquier violación de dichos lineamientos. Tales medidas incluirán la terminación del vínculo de trabajo, y hasta la expulsión del alumno. El distrito también se reserva el derecho de informar cualquier tipo de actividad que viole la ley a las autoridades policiales.

**Derecho a suspender el acceso**

El distrito escolar Tahoma podrá terminar el acceso del usuario como así también el presente acuerdo en cualquier momento sin previo aviso.

**Descargo de responsabilidad**

El distrito no garantiza ni expresa ni implícitamente el servicio que brinda. El distrito no se hace responsable por cualquier daño incluyendo la pérdida de datos que surja del sistema o servicio lento, el no envío de información o el mal envío del mismo provocando interrupciones causadas por negligencia, errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida vía el sistema es a riesgo propio. El distrito también niega cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de información obtenida por medio del siguiente permiso.

**Reglas del salón de clases y procedimiento**

Nada en la presente regulación tiene la intención de excluir el uso supervisado del sistema mientras que sea bajo la dirección del docente o usuario aprobado actuando en conformidad con la política del distrito y su procedimiento.

**Acuerdo del usuario para utilizar el recurso electrónico y Formulario de Autorización de los Padres**

***Los padres y el alumno, una vez que ingresa al distrito escolar y pasa al 6°, 8° y 10° grado, deberán leer y firmar el acuerdo del usuario para utilizar el recurso electrónico.***

Queridos padres o guardianes:

El distrito escolar de Tahoma les ofrece a los alumnos el acceso en red de las computadoras del distrito y al Internet. A efectos de poder utilizar el sistema, los alumnos deberán firmar y devolver el formulario, mientras que aquellos alumnos que sean menores de 18 años deberán obtener la debida autorización de sus respectivos padres. Los padres deberán leer y rellenar el presente formulario atentamente, revisar el contenido junto a su hijo/a, firmarlo, fecharlo y entregarlo. Cualquier duda o sugerencia acerca de este formulario de autorización o cualquier otra consulta referida a la red y al uso de la computadora deberán dirigirse al director de la escuela o al coordinador de tecnología perteneciente al distrito. En el sitio web del Distrito escolar de Tahoma [www.tahomasd.us](http://www.tahomasd.us) encontrarán una copia de la política que adopta la junta directiva referente al uso de los dispositivos electrónicos y al acceso de los recursos de información en red (2022P), como así también hallarán a disposición una copia de este mismo documento. **Acuerdo del alumno usuario:**

Como usuario de la red de computación del distrito escolar Tahoma, por medio de la presente acepto cumplir con lo que se expresa y con las expectativas expuestas en el uso aceptable de los lineamientos para dispositivos electrónicos y sistemas de información: correo electrónico, redes e Internet y de honrar todas las leyes relevantes y restricciones.

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Firma del alumno \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Autorización de padres/guardianes:**

He revisado el Procedimiento 2022 correspondiente al distrito escolar Tahoma, “uso aceptable de los lineamientos para dispositivos electrónicos y sistemas de información: correo electrónico, redes e Internet, y autorizo a mi hijo/a a utilizar los recursos electrónicos del distrito escolar Tahoma, incluyendo el Internet. También autorizo a que se publique por Internet cualquier trabajo que haya realizado, como así también una fotografía del mismo, de acuerdo al procedimiento del distrito.

Firma del padre/madre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Nota a los padres:** la presente copia del formulario de permiso y acuerdo de usuario es para su constancia. Por favor firme y entregue el formulario de permiso de una sola página que entregó la escuela de su hijo/a.